

PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

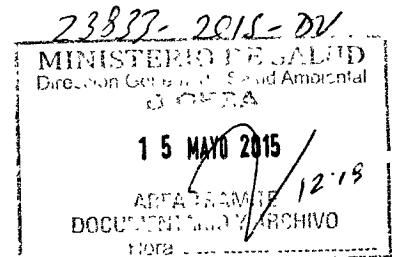
Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Molina, 13 de Mayo de 2015

**OFICIO-0060-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA**

Señora  
**MBA. MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE**  
Presidenta  
Comité Nacional de *Codex Alimentarius* del Perú  
Lima.-



Asunto : Informe de participación en la 22° Reunión del Comité del *Codex Alimentarius* sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos

Referencia : Informe N° 003-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA-SIAG-MFLORES

Es grato dirigirme a usted para saludarla y remitirle adjunto, el informe elaborado por la Med Vet. Mercedes Flores Cancino, Especialista de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria, respecto a su participación como delegada del Perú en la 22° Reunión del *Codex* sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, realizada del 27 de abril al 01 de mayo del presente, en la ciudad de San José, Costa Rica.

Es preciso mencionar que la mencionada participación se logró gracias al financiamiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IIICA.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS  
E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

M.V. Janios Miguel Quevedo Valle  
Director General (e)



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios e  
Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ANEXO 2

### INFORME DE LA PARTICIPACIÓN EN LA 22° REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS

#### 1. PAIS, NOMBRE Y POSICIÓN.-

- 1.1 País. Perú
- 1.2. Nombre: MV Mercedes Lucía Flores Cancino
- 1.3 Posición: Especialista de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA, Coordinadora Titular de la Comisión Técnica sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos

#### 2. NOMBRE DEL COMITÉ DEL CODEX AL QUE ASISTIÓ.-

Comité del *Codex Alimentarius* sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, en su 22° Reunión desarrollada del 27 de abril al 01 de mayo del presente año, en la Ciudad de San José, Costa Rica

#### 3. BREVE DESCRIPCIÓN DE COMO ESTA CONFORMADO Y COMO OPERA EL COMITE NACIONAL DEL CODEX.

El Comité Nacional del *Codex Alimentarius* del Perú, es creado mediante la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 007-98-SA, del 24 de setiembre de 1998, que aprobó el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, como instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el propósito de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia. Este Comité Nacional está conformado por

- Un Representante del Ministerio de Salud, quien lo presidirá
- Un Representante del Ministerio de Agricultura
- Un Representante del Ministerio de Pesquería
- Un Representante del Ministerio de Economía y Finanzas
- Un Representante del Ministerio de Industria, Turismo e Integración y Negociaciones Internacionales Comerciales
- Un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Un Representante del Instituto Nacional de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)
- Un Representante de la Comisión para la promoción de las Exportaciones (PROMPEX)

Para el cumplimiento de sus funciones, mediante Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM, de fecha 06 de abril del 2000, se aprobó las Normas de Funcionamiento del Comité Nacional del *Codex Alimentarius*, el cual está conformado por el Pleno del Comité Nacional, la Secretaría Técnica y las Comisiones Técnicas, que en total son doce (12), siendo designadas por el Pleno del Comité, con carácter permanente o transitorio e integradas por representantes del sector público y privado, gremios



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Inspección Agropecuaria  
y Alimentaria

representativos de la industria y del comercio y organizaciones representativas de los consumidores, de la Universidad peruana y de profesionales de reconocido prestigio versados en la materia.

Una de estas comisiones técnicas es la de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, que está bajo la coordinación del SENASA

#### 4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO IMPLEMENTADO PARA DEFINIR LA POSICIÓN PAÍS.

El proceso para determinar la posición país a los diferentes documentos circulados para opinión, se desarrolló sobre la base de diversas reuniones de coordinación sostenida entre los miembros de la Comisión Técnica del Codex Alimentarius sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, según consta en actas.

Para lo cual, de acuerdo al procedimiento establecido, se cmitió a la Secretaría del Comité Nacional del Codex, la posición país a los diversos documentos circulados, enviando a los miembros del Comité Nacional del Codex Perú, la posición trabajada para revisión y aprobación correspondiente.

Asimismo, el 16 de marzo de 2015, la Secretaría Técnica del Comité Nacional del Codex Alimentarius convoca a la Videoconferencia organizada por el CCLAC, respecto a los temas de agenda de la 22° Reunión del CCRVDF, asistiendo dos (02) miembros de la Comisión Técnica

Los temas de agenda tratados en la videoconferencia fueron los siguientes:

- ❖ Tema 2. Documento de debate respecto a los problemas y preocupaciones que afectan la capacidad del CCRVDF para realizar su trabajo de manera eficiente
- ❖ Tema 4 Cuestiones presentadas por la FAO/OMS y planteadas durante la 78ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)
- ❖ Tema 6(c) Anteproyecto de LMRs para derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid de sodio y monepantel, en el Trámite 3
- ❖ Tema 7 Proyecto de disposiciones para el establecimiento de LMRs para la miel (para inclusión en los Principios del análisis de riesgo aplicados por el CCRVDF)
- ❖ 8(a) Proyecto de lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o re-evaluados por el JECFA (Informe del Grupo de Trabajo electrónico (GTe) sobre prioridades)
- ❖ Tema 8(b) Enfoque alternativo para trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMRs de los países a la lista de prioridades por el JECFA (Informe del GTe sobre las necesidades de LMRs de los países)
- ❖ Tema 8c. Base de datos de las necesidades de LMRs de los países.

#### 5. TEMA DE INTERES (ANEXAR DOCUMENTO PRESENTADO EN SALA).-

Teniendo en cuenta que la posición país a algunos temas de agenda llegaron a destiempo, se presentó el RVDF/22 CRD/06, sobre Comentarios de Perú, en relación a los siguientes temas

- 1 Tema 3 Cuestiones presentadas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex
- 2 Tema 4 Cuestiones de interés presentadas por la FAO/OMS y planteadas durante la 78ª Reunión del Comité Mixto FAO/OMS de expertos en aditivos alimentarios (JECFA)



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3. Tema 8 (a) Proyecto de lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o re-evaluados por el JECFA (informe del grupo de trabajo electrónico [GTE] sobre prioridades)
4. Tema 8 (b). Enfoque alternativo para trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMRS de los países a la lista de prioridades por el JECFA. (Informe del GTe sobre las necesidades de LMRs de los países)
5. Tema 8 (c). Base de datos de las necesidades de LMRS de los países. (Informe del GTe sobre las necesidades de LMRs de los países)

## 6. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados se detallan en el Proyecto de informe de la 22º Reunión del Comité de Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, adjunto

De manera resumida y extraído del Proyecto REP14/RVDF se presenta los resultados de esta reunión, según los temas de la Agenda

### a. Tema 1: Adopción del Programa (CX/RVDF 15/22/1)

El Comité aprobó el programa provisional como programa de la reunión y convino en establecer un Grupo de Trabajo que deliberará durante la reunión, presidido por Australia, para que elabore recomendaciones sobre la lista de prioridades de medicamentos veterinarios que deben ser evaluados por el JECFA (Tema 8a del programa), a efectos de su consideración en la sesión plenaria.

### b. Tema 2: Documento de debate respecto a los problemas y preocupaciones que afectan la capacidad del CCRVDF para realizar su trabajo de manera eficiente (CX/RVDF/2)

El Comité acordó incluir regularmente la discusión de este tema en la agenda del CCRVDF, quizá como parte de otros asuntos. Consciente de la necesidad de ceñirse a las competencias del CCRVDF, el Comité acordó además establecer un GTe, presidido por Francia, que trabajará solo en inglés y elaborará un documento de debate que explore la viabilidad de adoptar un sistema de evaluación del desempeño para fijar prioridades en la labor del Comité

### c. Tema 3: Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex. (CX/RVDF 15/22/3)

El Comité acordó someter las respuestas al cuestionario a la consideración del Comité Ejecutivo de la Comisión-CCEXEC y la Comisión del Codex-CCA

### d. Tema 4: Cuestiones de interés presentadas por la FAO/OMS y planteadas durante la 78º reunión del JECFA. (CX/RVDF 15/22/4)

Respecto a la violeta de genciana, al no haberse podido alcanzar un consenso sobre el texto para el documento de gestión de riesgo, el Comité convino en distribuir las dos opciones de gestión de riesgo para la violeta de genciana, para recabar observaciones en el Trámite 3 y continuar examinándolo en su próxima reunión

Respecto a la somatotropina bovina, el Comité no pudo convenir en una recomendación al no haber consenso, por lo que presentará la información a la

Comisión del Codex Alimentarius en su 38º periodo de sesiones, a llevarse a cabo en el mes de julio del presente

En relación a la resistencia a los antimicrobianos-RAM, la OMS ha elaborado un plan de acción mundial para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos, con



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Asuntos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

la participación activa de la FAO y de la OIE. El plan, que está disponible en el sitio web de la OMS, tiene también por objetivo reforzar la colaboración tripartita entre la FAO, la OIE y la OMS

e. **Tema 5: Informe sobre las actividades de la OIE, incluida la armonización de requisitos técnicos para el registro de productos medicinales veterinarios (VICH), (CX/RVDF 15/22/5)**

El observador de la OIE destacó aspectos clave del trabajo de la OIE, señalando la importancia que la OIE ha dedicado a la inocuidad alimentaria en un enfoque integrado de la cadena alimentaria, así como reconociendo la contribución de la sanidad animal a la inocuidad de los alimentos.

Con respecto al VICH, el observador hizo alusión al éxito continuado a la hora de ampliar las actividades del VICH a otros países que no son miembros, mediante el Foro de Divulgación, y señaló a la atención del Comité la 5.ª Conferencia Pública del VICH, que tendrá lugar entre el 27 y el 29 de octubre de 2015 en Tokio, Japón, lo cual constituye una oportunidad inestimable para conocer mejor el trabajo del VICH y sus directrices

El Comité manifestó su agradecimiento a la OIE por las actividades de capacitación sobre el uso de medicamentos veterinarios y actividades de capacitación y afirmó su respaldo hacia una continua y estrecha colaboración entre el Codex y la OIE

f. **Tema 6: Límites Máximos de Residuos (LMR) y recomendaciones sobre la gestión de riesgos (RGR) de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos.**

**Tema 6(a): Proyecto de LMRs para monepantel, en el Trámite 7**

**Tema 6(b): Anteproyecto de LMRs para derquantel, en el Trámite 4**

En vista de los nuevos LMR para monepantel y para derquantel en los tejidos de oveja recomendados en la 78.ª reunión del JECFA (Tema 6c), el Comité convino en interrumpir la labor sobre el proyecto y el anteproyecto de LMR correspondientes, mantenidos en el Trámite 7 y en el Trámite 4 por el CCRVDF en su 21.ª reunión

**Tema 6(c): Anteproyecto de LMRs para derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid de sodio y monepantel, en el Trámite 3**

El Comité acordó adelantar el anteproyecto de LMR para derquantel para su aprobación en el Trámite 5/8

Asimismo, el Comité convino en adelantar el anteproyecto de LMR para el benzoato de emamectina para su aprobación en el Trámite 5/8 e indicó que el Grupo de Trabajo sobre prioridades se ocuparía de abordar la solicitud acerca de la posibilidad de extrapolar los LMR a otros tipos de peces (ver Tema 8a)

En relación a la Ivermectina, teniendo en cuenta en que hubo consenso para que los LMRs dados por el JECFA sean reevaluados, el Comité convino en mantener el LMR para ivermectina en el Trámite 4 para su consideración en una reunión futura. Esta consideración tendría en cuenta cualquier recomendación nueva del JECFA

Respecto al Lasalocid, el Comité convino en mantener el LMR de lasalocid de sodio en el Trámite 4, para que se lo considerase en su próxima reunión en función de las recomendaciones que formule el JECFA en su 81.ª reunión

Sobre monepantel, el Comité convino en adelantar el anteproyecto de LMR para monepantel para su aprobación en el Trámite 5.8



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**Tema 6(d): Anteproyecto de RGRs para dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol, en el Trámite 4**

El Comité convino en adelantar el anteproyecto de RGR para dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol para su aprobación en el Trámite 5/8

**Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF**

- g. **Tema 7: Proyecto de disposiciones para el establecimiento de LMRs para la miel (para inclusión en los Principios del análisis de riesgo aplicados por el CCRVDF)**

Señalando la preocupación expresada acerca de la vinculación de los datos del control con la inocuidad y el hecho de que el CCRVDF había considerado la libertad que tenía de presentar solicitudes al JECFA para los LMR en la miel, así como la posibilidad de aprobar LMR, el Comité convino en no realizar cambios en el texto actual de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF.

Asimismo, el Comité se apoyó la propuesta de esperar a que se finalizasen las directrices del VICH, con el fin de tomar una decisión más informada sobre el tema

**Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados**

- h. **Tema 8a: Proyecto de lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o re-evaluados por el JECFA (Informe del Grupo de Trabajo electrónico (GTe) sobre prioridades)**

Sobre este tema el Comité acordó:

- Conservar en la Lista de Prioridades aquellos compuestos para los que todavía no se había confirmado la disponibilidad de datos, p. ej. la ampicilina, ya que esta información resultaba útil para la Secretaría del JECFA a la hora de planificar las futuras reuniones de este último,
- Modificar la solicitud de LMR para la amoxicilina para los "peces planos" en contraposición a los "peces de aleta", y analizar la posibilidad de extrapolar los LMR a otros peces de aleta.
- Incluir la solicitud de consideración de los posibles riesgos de los residuos de clorhidrato de zilpaterol en los pulmones de los animales y otros despojos comestibles

Igualmente se informó al Comité de que se evaluarían la ivermectina, el sisapronil y el lasalocid de sodio en la 81ª reunión del JECFA, y de que a mediados de mayo de 2015 se distribuiría un anexo a la petición de datos sobre compuestos adicionales que deben ser evaluados en la 81ª reunión del JECFA.

Respecto a la determinación de LMR en peces, el Comité acordó remitir las siguientes solicitudes al JECFA

- Proporcionar una evaluación respecto de si, en función de los datos de una o más especies de peces, es posible establecer un LMR para los peces de aleta, los crustáceos o los moluscos en general, o para diversos grupos similares



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

- Para el benzoato de emamectina, proporcionar una evaluación respecto de si existen problemas toxicológicos, relativos a los modelos de exposición alimentaria, o de metodología analítica que impidan la extrapolación de los LMR propuestos a un LMR general para los peces de aleta o un subgrupo más adecuado

#### Conclusión

El Comité estuvo de acuerdo en remitir la Lista de prioridades de medicamentos veterinarios para su evaluación o reevaluación por el JECFA a la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación en el 38.º periodo de sesiones, a llevarse a cabo en el mes de julio del presente

#### **Tema 8(b): Enfoque alternativo para trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMRs de los países a la lista de prioridades por el JECFA (Informe del GTe sobre las necesidades de LMRs de los países)**

#### **Tema 8(c): Base de datos de las necesidades de LMRs de los países**

Sobre estos temas, las delegaciones de Costa Rica y de los Estados Unidos de América, como copresidentes, presentaron el informe del GTe sobre las necesidades de LMR de los países y confirmaron la creencia del GTe de haber encontrado un instrumento que ofrece la posibilidad de proporcionar al Comité la información que le permitiría trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMR de los países a la lista de prioridades del JECFA

Ambos destacaron que los miembros deberían comprometerse firmemente para llevar a cabo la siguiente fase de la encuesta, para que la representación tuviera mayor alcance mundial, si era voluntad del Comité continuar con esta labor. Delimitaron las posibles actividades de un GTe (compuesto por aquellos miembros con la voluntad y la capacidad de realizar aportaciones), en el que los propios miembros realizarían la encuesta. El GTe también podría ofrecer orientación a los participantes, a partir de la encuesta piloto, para promover una respuesta contundente. Los copresidentes manifestaron la expectativa de que este GTe podría proporcionar una clasificación muy preliminar de la información (recabada por medio de la encuesta) en la próxima reunión del CCRVDF y luego ofrecer una opinión, de acuerdo con los resultados, en cuanto a si la iniciativa debería proseguir. Posteriormente, un Grupo de Trabajo podría tratar de interpretar los datos y formular recomendaciones sobre los compuestos que se deberían incluir en la lista de prioridades

#### Conclusión

El Comité acordó

- Establecer un GTe copresidido por los Estados Unidos de América y Costa Rica, abierto a todos los miembros y observadores y que trabajará en inglés y español, para realizar una encuesta global completa, como se ha descrito anteriormente,
- Solicitar aportaciones para la base de datos de las necesidades de LMR de los países, mediante una circular, y
- Aceptar el ofrecimiento de los Estados Unidos de América de continuar manteniendo la base de datos de las necesidades de LMR de los países en función de las respuestas a la circular

#### **i. Tema 9: Otros asuntos y trabajo futuro**

El Comité señaló que no se habían propuesto otros asuntos que tratar



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**j. Lugar y fecha de la próxima reunión.**

El Comité indicó que su 23<sup>a</sup> reunión estaba prevista provisionalmente para octubre de 2016, en los Estados Unidos de América, y que los preparativos finales estaban supeditados a la confirmación por el país anfitrión y las Secretarías del Codex.

**Reuniones Previas del CCLAC:**

El día domingo 26 de abril, se sostuvo una reunión previa con los países Miembros del CCLAC presentes: República Dominicana, Uruguay, El Salvador, Perú, Brasil, Costa Rica, México, Chile, Bolivia, Trinidad y Tobago, Paraguay, Argentina, Colombia, Barbados, Jamaica, Granada e IICA como observador, a fin de analizar la Posición de la región en relación a los temas de agenda a tocarse en la plenaria

Asimismo, durante los días que se desarrolló la plenaria se sostuvieron a primera hora del día, reuniones de coordinación para tratar los temas que correspondían ser tratados

Tema 6(c). Anteproyecto de LMRs para derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid de sodio y monepantel.

Se abordó el tema de solicitar la reevaluación de los LMRs dados por el JECFA a la ivermectina, recordando que este tema fue tratado durante el desarrollo del coloquio del Codex en que participaron países del CCLAC. Hubo consenso regional

Para el caso del Lasalocid sódico, solo en Chile y Perú se tiene registrado el principio activo, pero en la especie bovina, requiriéndose obtener mayor información sobre ello a efectos de incluirlo en la base de datos de sustancias que requieren LMR

Tema 7 Proyecto de disposiciones para el establecimiento de LMRs para la miel (para inclusión en los Principios del análisis de riesgo aplicados por el CCRVDF)

Sobre este tema no hubo consenso, debido a que varios países eran de la posición de tomar los LMRs resultantes de los programas de monitoreo de contaminantes, teniendo en cuenta la falta de información; sin embargo Argentina presentó información técnica que sustentaba que se debía esperar el resultado de evaluación del VICH en sus directrices sobre residuos

**7. PERSPECTIVAS A FUTURO SOBRE EL TEMA O TEMAS DE INTERES. (PUEDE INCLUIR UNA EVALUACIÓN DE NECESIDADES).-**

Los Temas tratados en el programa de la 22<sup>o</sup> Reunión del CCRVDF son de significativa importancia para el rol que desempeña el SENASA, como autoridad nacional en sanidad agraria y autoridad en la inocuidad de los alimentos agropecuarios primarios, teniendo en cuenta las competencias técnicas y normativas dadas por Ley

En especial la aprobación para el siguiente trámite de algunos medicamentos veterinarios señalados en el *Anteproyecto de Recomendaciones de Gestión de Riesgo para dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol* teniendo en cuenta su impacto en la salud pública, relacionadas a la genotoxicidad y a su nivel carcinogénico, lo cual permitirá la evaluación y actualización de nuestra normatividad en inocuidad de los alimentos, así como, el soporte para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias de gestión de riesgos.





PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Asimismo, teniendo en cuenta que hay sustancias que se vienen evaluando en el *Anteproyecto de LMRs para derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid de sodio y monepantel*; y dada la necesidad de que se establezca un LMR para ellas, se tiene como propósito efectuar coordinaciones con los fabricantes de los productos que contienen básicamente Lasalocid sódico e ivermectina, como productos de uso veterinario registrados en el SENASA, lo cual va de la mano con las *cuestiones de interés presentadas por la FAO/OMS y planteadas durante la 78ª reunión del JECFA*, en relación a la búsqueda de datos para la somatotropina bovina

De igual manera, la participación en la 22ª CCVRDF, ha permitido actualizar la información sobre los sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos que se viene desarrollando en otros países, su nivel de avance, logros, limitaciones, dificultades, lecciones aprendidas y las soluciones adoptadas para fortalecer la gestión como autoridad competente

#### 8. EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA (FORTALEZAS, DEBILIDADES, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES).

Considerando el objetivo de la iniciativa de promover una activa y efectiva participación y aprovechamiento del *Codex Alimentarius* de los países y promover un enfoque regional en el marco del Comité Codex para América Latina y el Caribe, la evaluación de la iniciativa es la siguiente

##### Fortalezas

- ❖ Contar con un Comité Nacional del Codex, con sus comisiones técnicas activas y con propuestas técnicas. Definitivamente la labor de la Comisión Técnica del Codex sobre Residuos de Medicamentos, desde la realización de la 21ª CCRVDF, se ha fortalecido
- ❖ Pertenecer a una autoridad competente, con decisión técnica para hacer cumplir las regulaciones en inocuidad de los alimentos
- ❖ La participación de un miembro de la Comisión Técnica, con el perfil profesional para comprender y desarrollar los temas propuestos.
- ❖ Llevar una Posición País, como resultado del trabajo coordinado en la Comisión Técnica
- ❖ Haber participado en las reuniones previas de coordinación con el CCLAC, lo cual brindó el soporte para participar de manera efectiva durante el desarrollo de la plenaria.

##### Debilidades:

- ❖ Falta de experiencia en la elaboración de documentos de sala (CRD) para ser presentados a las Comisiones Técnicas del *Codex Alimentarius*
- ❖ Falta de experiencia y capacidad para presentar una Posición Regional, sobre temas que afectan de manera común a los países de la región
- ❖ No haber contado con la asistencia de un equipo multidisciplinario por país, según los temas del programa a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*.
- ❖ No haber podido desarrollar comunicación plena con todos los delegados, debido a la barrera del idioma

##### Sugerencias

- ❖ Capacitar a los delegados que asisten a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*, en el desarrollo de las reuniones y debates en las comisiones técnicas



PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
- ❖ Desarrollar reuniones presenciales previas a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius* para la revisión de los documentos y coordinar las estrategias para la presentación y debate de las propuestas en el Comité
  - ❖ Procurar el financiamiento de la asistencia de un equipo multidisciplinario por país, según los temas del programa a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*

#### Recomendaciones

- ❖ Desarrollar cursos de capacitación a nivel regional y nacional a los delegados de los Países de los Comités del *Codex* con expertos internacionales
- ❖ Mantener el financiamiento para la asistencia de los delegados de los países del CCLAC para reuniones previas (Coloquios) antes de asistir a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*, con la finalidad de fortalecer la posición país, presentar posiciones regionales, evaluar los documentos de sala (CRD) y los documentos de debate
- ❖ Propiciar la participación de los países miembros del CCLAC en reuniones conjuntas con los miembros de otros Comités del *Codex* de otras regiones del mundo, a efectos de identificar necesidades en común, así como fortalecer los conocimientos y las posiciones regionales.

#### **Agradecimientos:**

Al Comité Nacional del *Codex* del Perú, por apoyar la candidatura del SENASA para la asistencia a la 22ª Reunión del Comité del *Codex Alimentarius* sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, desarrollada del 27 de abril al 01 de mayo del presente año, en la Ciudad de San José, Costa Rica

Al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, por la elección del Perú, como beneficiario para el financiamiento y que permitió la asistencia del SENASA a este evento internacional y; a la Representación del IICA en el Perú, por el apoyo brindado y en especial a la MV Sacha Trelles y al Sr Erick Bolaños, Especialistas en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos de la Oficina IICA Costa Rica, por sus orientaciones durante la reunión

A la Jefatura Nacional del SENASA y a la Dirección General de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria, por presentar y apoyar la candidatura de la suscrita ante el Comité Nacional del *Codex* y por las facilidades del caso

Es todo cuanto informo a usted

M.V. MERCEDES FLORES CANCINO  
Especialista en Inocuidad Agroalimentaria  
Dirección de Insumos Agropecuarios e  
Inocuidad Agroalimentaria  
Miembro Titular del CCRVDF